

PARTICIPACIÓN DE SINALOA EN EL ENCUENTRO DE DEFENSORAS DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.

Elizabeth Ávila – Sinaloa

Un elemento primordial para colocar en la agenda es la SIMULACIÓN en que nos hemos inmerso en todos los niveles de gobierno en el Estado de Sinaloa. En ese sentido, conforme a los resultados electorales de 2021 encontramos que:

Tabla 1. Diputadas y diputados electos por mayoría relativa y representación proporcional, según partido político o coalición, proceso electoral 2021.

PARTIDO	Diputados de MR		Diputados de RP		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
MORENA	8	7	2	3	20
PAS	2	6	0	0	8
PRI	1	0	3	4	8
PAN			1	1	2
PT			0	1	1
MC			0	1	1
Subtotal por género	11	13	6	10	40
Total	24		16		
Porcentaje	45.83%	54.17%	37.50%	62.50%	

Fuente: Elaboración propia con información del IEES (2021).

A partir de la gráfica anterior, observamos el posicionamiento de las mujeres en la legislatura del Congreso de Sinaloa, ya que dejaron de estar subrepresentadas en los espacios donde históricamente habían prevalecido los hombres, y se genera una expectativa para vislumbrar la evolución que tendrá el sistema político mexicano, con respecto a, avance necesario sobre pasos más firmes a la paridad de género, y la representación más igualitaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Lo cierto es que el aumento de mujeres como diputadas se podrá avanzar a una representación paritaria por primera vez histórico para Sinaloa, logrando un proceso de concreción del liderazgo de mujeres y un paso importante en el empoderamiento, que se esperaba que influyera en las agendas legislativas y para

que un mayor número y con mayor importancia en las Comisiones esenciales para la vida parlamentaria sean presididas por ellas.

De las 27 Comisiones permanentes, 16 están presididas por mujeres y 11 por hombres, lo cual significa que el 59.26 % están en manos de las diputadas, en el entendido que el porcentaje de las mujeres integrantes de esta legislatura corresponde al 57.50 % del total de los integrantes, observamos un afianzamiento de las mujeres en este rubro.

En la LXI observamos que **los varones** tenían un porcentaje mayor de representatividad en las Presidencias **con 70.37 %** respecto a las mujeres diputadas con 29.63 %, en el siguiente período en la LXII legislatura la tendencia es idéntica, y es la LXIII donde se empieza a modificar sustancialmente dicha tendencia con el 44.44 % para las mujeres que representa un incremento del 14.81 % respecto a las anteriores legislaturas, y **un 62.93 % en la última legislatura** que representa un 18.49 % respecto a la anterior la LXIII legislatura, pero un 33.3 % con respecto a las legislaturas LXI y LXII, que se instalaron con anterioridad al mandato paritario.

- Revisión de la participación de las mujeres en Comisiones legislativas no tradicionales del Congreso del Estado, LXIV Legislatura:

Existe una tendencia relativa a la presencia de las mujeres a partir de asumir o no en mayor medida Comisiones legislativas que se refieren a la atención de asuntos públicos que tradicionalmente no se asumen como “femeninos”.

Las razones históricas ya expresadas, sociales y culturales respecto a la idea del poder y las mujeres que van llegando al espacio público, manejan una tendencia a desempeñarse en puestos o cargos considerados tradicionalmente como “femeninos o propios de su sexo”¹, es decir, aquellos que están simbólicamente asociados a los roles que llevan a cabo las mujeres, considerados a partir de estereotipos relacionados con el espacio de lo privado, tales como: “las tareas de cuidado y la educación”. Destacando por ende su presencia en aquellas comisiones respecto a las áreas sociales y/o asistenciales.

¹ Op. Cit. INE-EPADEG, pp. 43-47

Por ende, las Comisiones que se tomaron como referencia de ser tradicionalmente femeninas son las que refieren los estudios recientes² cuya constante en América Latina, es referir a las mujeres sobre todo aquello que entendemos por “política social”, es decir: Educación Pública y Cultura; Equidad, género y Familia (hoy Igualdad de género y Familia), Derechos Humanos, Juventud y Deporte, Comunidad y Asuntos Indígenas, Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, Transparencia, Corrupción y Participación ciudadana, Ciencia y Tecnología, Ecología y Desarrollo Sustentable, Salud y Asistencia Social, Vivienda, y a partir de sus funciones o roles señalados se considera al resto no tradicionalmente feminizadas.

La clasificación queda definida de la siguiente manera, y se muestran a continuación en cada Comisión de quienes presiden cada Comisión por sexo, en primer lugar las no tradicionales.

Tabla 2. Clasificación de la participación de Diputado (a)s en presidencias de las Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Comisión	Diputado (a) presidente (a)	Sexo	Clasificación
Puntos Constitucionales y Gobernación	Ambrocio Chávez Chávez	H	No tradicional
Hacienda Pública y Administración	Jesús Alfonso Ibarra Ramos	H	No tradicional
Planeación y Desarrollo	Verónica Guadalupe Bátiz Acosta	M	No tradicional
Desarrollo Económico	Luis Javier de la Rocha Zazueta	H	No tradicional
Comunicaciones y Obras Públicas	Marco Antonio Zazueta Zazueta	H	No tradicional

² Ver IDEA Internacional, Programa de Naciones Unidas para el desarrollo y ONU Mujeres México; *Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*, 2013.

Asuntos Obreros y de Trabajo y Previsión Social	Deisy Judith Ayala Valenzuela	M	No tradicional
Fiscalización	Sergio Mario Arredondo Salas	H	No tradicional
Turismo	Luz Verónica Avilés Rochín	M	No tradicional
Pesca	Juan Carlos Patrón Rosales	H	No tradicional
Asuntos Agropecuarios	Serapio Vargas Ramírez	H	No tradicional
Protección Civil	María Aurelia Leal López	M	No tradicional
Seguridad Pública	María del Rosario Osuna Gutiérrez	M	No tradicional
Protocolo y Régimen Orgánico Interior	Felicita Pompa Robles	M	No tradicional
Recursos Hidráulicos	Feliciano Valle Sandoval	H	No tradicional
Justicia	Alma Rosa Garzón Aguilar	M	No tradicional
Instructora	Marco César Almaral Rodríguez	H	No tradicional

Fuente: Propia a partir de la Integración de las Comisiones permanentes, página oficial del Congreso de Sinaloa 17 de enero de 2023.

En ella se observan que están integradas por 7 mujeres y 9 hombres, dando un total de 16 Comisiones con características de no tradicionales, sin embargo, de las de mayor jerarquía e importancia notamos que son dirigidas por un hombre y en algunas, hasta en la Secretaría pusieron hombres, ejemplo de las Comisiones con mayor poder o peso político: Comisión Puntos Constitucionales y Gobernación presidencia y Secretaría la detentan varones; Hacienda Pública y Administración la preside un hombre y una mujer alterna; Fiscalización, la presidencia es para un hombre y la Secretaría también, para ejemplo, las tres más importantes y de gobierno en el Congreso del estado, las mantienen con varones.

Como podemos observar, la representación de las mujeres en estas presidencias de comisiones permanentes no tradicionalmente femeninas es más baja que su representación en el global de comisiones, mostrando un evidente sesgo de género, a pesar de que el número de diputadas es alto actualmente, es una muestra de que la mayor presencia de mujeres en el caso del legislativo

sinaloense, derivada de la aplicación del principio de paridad, no esta generando por sí misma y de manera directa un rompimiento con prácticas sexistas y tradiciones androcéntricas en la praxis política del ejercicio del poder.

EN CUANTO A LOS EJECUTIVOS ESTATAL Y MUNICIPAL:

El objetivo del mandato Constitucional de paridad transversal es incluir a las mujeres en la toma de decisiones en los asuntos públicos. En este sentido, la implementación de la paridad es progresiva a partir de los nuevos nombramientos que se realicen, la realidad es que no hay paridad y no se impulsan esfuerzos reales, se maneja de manera maniquea el discurso de paridad, por colocar en un primer momento a mujeres en los cargos secretariales, aunque en numero menor al varón siempre.

Así mismo respecto a los espacios de segundo nivel o tercer nivel, es apabullante el machismo estructural del discurso político que no admite que en esos espacios impacte la paridad, ni siquiera lo intentan. En el ambito estatal ni siquiera se cuida a las subsecretarias, no permeo el mandanto paritario ni siquiera en los espacios secundarios pero principales de representación política.

- Presidencias Municipales

Porcentajes de mujeres electas para presidencias municipales

Siete mujeres fueron electas por la ciudadanía en los comicios del año 2021, en la elección para el cargo de presidencia municipal, lo cual representa el 38.89% de la totalidad de los Ayuntamientos, lo que implicando un mínimo incremento porcentual en cuanto a la elección de 2018.

Representación de las mujeres en Sinaloa en los Municipios

Municipio	Mujer
Choix	1
Mocorito	1
Navolato	1
Cosalá	1
Elota	1
Rosario	1
Escuinapa	1
Total	7
Porcentaje (%)	38.89%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa resultados del proceso electoral 2021.

Quizá no conozcan Sinaloa, pero las mujeres que han accedido a espacio de toma de decisión municipal han sido en municipios pequeños, de baja importancia tanto económica como poblacional en el estado, es decir, los 4 principales municipios sinaloense que son Culiacán, Ahome, Guasave y Mazatlán no son gobernados por mujeres, e ahí la simulación de la paridad.

En el ámbito municipal, los tres principales espacios que son Secretaría del ayuntamiento, tesorería y Oficialía mayor ni siquiera en los municipios (contrariamente a lo que se podía pensar) hay paridad en el gabinete.